

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2013 – 0999

SALTA, 30 de julio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.515/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 93, elevado por la alumna **ROVEDA, CELIA ELIZABETH** – L. U. N° 412.060 - de la carrera Geología - plan 2010 - solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **PRACTICA GEOLOGICA II**, cursada en el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 95, obra informe del Geol. Eduardo Gallardo y Lic. Esteban Brandan, respecto a la promoción obtenida en la asignatura Práctica Geológica II de la alumna recurrente,

Que a fs. 97, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de la alumna respecto a la promoción;

Que la Escuela de Geología a fs. 99 vta., toma conocimiento del pedido, indicando su pase a la Comisión de Docencia y Disciplina para su consideración, sugiriendo se acepte y se otorgue la promoción de la materia Práctica Geológica II;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 100, aconseja otorgar la validación de la promoción solicitadas, teniendo en cuenta la opinión de la cátedra y de la Escuela de Geología;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

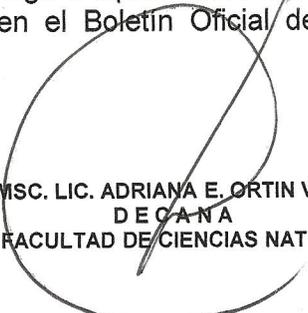
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna **ROVEDA, CELIA ELIZABETH** – L. U. N° 412.060 - de la carrera Geología - plan 2010 – la materia “**PRÁCTICA GEOLOGICA II**”, con Nota: 7 (siete), quien la cursó en el período lectivo 2012.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FAULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES